



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU 02/19-17**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2017,

AUTORIZA a:

J. MATEO AYALA EUZARRAGA					
Para La Obra:		COLOCACION DE MUROS PERIMETRALES, CON CUBIERTA DE CONCRETO			
En el Predio Propiedad de:		ZENAIIDO GUTIERRES MORENO			
Con una Dimension de:		107	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Alta 0 Piso	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS		No.	729
	Asentamiento Humano:	BARRIO HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,052.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$105,716.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitandole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Direccion a rerendario de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
25/03/2017					

ATENTAMENTE

 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 ARO. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
 Director de Obras y Servicios Públicos.
 SOMB
 Sombrerete, Zacatecas a: 23 de febrero de 2017

93/02/2017
 ma. Tecla Colonilla.